

30. Derecho civil.—Conceptos de propiedad, ocupación, posesión, usufructo, justo título y derechos de sucesión.—Servidumbres, en particular las que más afectan a la agricultura y, en especial, las que se establecen en materia de aguas y paso.—Interdictos.

31. Legislación sobre expropiación forzosa.—Sus fines.—particularidades de la misma.—Expropiación por utilidad social.

32. Ministerio de Agricultura.—Estatuto de Funcionarios y Reglamento.—Procedimiento administrativo.—Estructura del Ministerio de Agricultura.—Funciones encomendadas a cada Dirección General y demás Centros directivos.—Coordinación de los Organismos autónomos en el Ministerio.

33. Organización de la Dirección General de Agricultura.—Consejo Superior Agronómico.—Jefaturas Agronómicas.—Funciones que les están encomendadas.

34. Legislación de plagas del campo.—Servicio de Fitopatología, estructuración, actuación.—Estaciones fitosanitarias.

35. Servicio de Defensa contra Fraudes.—Estructuración, actuación.—Requisitos legales a efectos de sanción.

36. Instituto de Fomento de la Producción de Fibras Textiles.—Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco. Organismos de arbitraje agrícola.—Estructuración y actuación.

37. Instituto Nacional para la Producción de Semillas Selectas.—Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas.—Funciones que les están encomendadas.—Estructuración de ambos Institutos.

38. Conservación de suelos.—Disposiciones fundamentales.—Obligaciones que se pueden imponer a los propietarios, principalmente por lo que se refiere al laboreo y a nuevas plantaciones.—Planes de conservación de suelos.—Auxilios que puede conceder el Estado.

39. Fincas manifiestamente mejorables.—Disposiciones fundamentales. Condiciones que han de darse para declarar una finca manifiestamente mejorable.—Tramitación de los expedientes.—Obligaciones que se imponen al propietario.—Auxilios.—Resultados obtenidos.

40. Explotaciones agrarias ejemplares y calificadas.—Explotaciones familiares protegidas: Su concepto y finalidad social. Construcciones agrícolas obligatorias.—Auxilios: Resultados obtenidos.

41. Ordenación de producciones agrarias.—Regulación de las plantaciones de agrios y viña y del cultivo del arroz.—Fomento de las plantaciones de frutales en secano.

42. Servicio Nacional del Trigo.—Red Nacional de Silos.—Estructuración actual, actuación.—Intervención del Servicio en el fomento de la producción triguera.

43. Instituto Nacional de Colonización.—Funciones que le están asignadas, estructuración.

44. Servicio de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.—Funciones que le están encomendadas, estructuración.—Unidades mínimas de cultivo.

45. Secretaría General Técnica.—Funciones que le están encomendadas.—Estructuración.—Banco de Crédito Agrícola: Su finalidad y organización.

46. Dirección General de Economía de la Producción Agraria.—Funciones que le están encomendadas.—Estructuración.

47. Direcciones Generales de Coordinación Agraria y de Capacitación Agraria.—Funciones que le están encomendadas.—Estructuración.—Servicio de Extensión Agraria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Director general, Antonio Moscoso.

Sr. Secretario General de esta Dirección General.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Institución Sindical de Formación Femenina «María del Pilar Ruiz Liñares», de Madrid, por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Maestro de taller de electricidad en este Centro.

Se convoca concurso para la provisión de una plaza de Maestro de taller de electricidad en la Institución Sindical de Formación Femenina «María del Pilar Ruiz Liñares», de Madrid. Las bases de este concurso se encuentran a disposición de los concursantes en la Institución, con domicilio en la avenida de José Antonio, número 32, 3.º de esta capital.

Madrid, 20 de octubre de 1964.—El Presidente del Patronato, José Fernández Cela.—6.290-A.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para la provisión en propiedad de una plaza de Jardínero del palacio y zonas verdes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 y base sexta de la convocatoria para la provisión en propiedad por concurso-oposición de una plaza de Jardínero del palacio y zonas verdes, se publica a continuación la lista de aspirantes admitidos y excluidos al mencionado concurso-oposición:

Aspirantes admitidos:

D. Emiliano Muñoz Castellanos.
D. Francisco Lledó Cardona.
D. Manuel Martínez Frias.
D. Evelio Royuela Recuenco.
D. Luis Villanueva Vergara.
D. Jacinto Recuenco Blanco.
D. Marcial Ruiz Martínez.
D. José Llandres Llandres.
D. Manuel Llandres Llandres.
D. Priscilo Soriano Martínez.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Cuenca, 23 de septiembre de 1964.—El Presidente, Guillermo Ruipérez.—6.274-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso libre para proveer dos plazas de Arquitectos de los Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería de esta Corporación.

Balsells Torres, Luis G.
Cendoya Martínez, Juan Antonio.
Maggioli Casadevall, Joaquín.
Muntada Lluch, Eduard.
Oliva Casas, José.
Puigengolas Pons, Jaime.
Pujol Barberán, Jorge.
Romání Bueno, José María.
Valls Salles, Antonio.
Yáñez Gay, José

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto de 10 de mayo de 1957 y en la base quinta de la convocatoria.

Barcelona, 15 de octubre de 1964.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—6.255-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Elche por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso-oposición convocado para cubrir en propiedad la plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en esta Corporación, y se señala fecha para el comienzo de los ejercicios.

A los efectos procedentes, se hace público que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios del concurso-oposición anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 93, de 27 de abril, y «Boletín Oficial del Estado» de 23 de junio, número 150, del actual año, para cubrir en propiedad la plaza de Sargento de la Policía Municipal, vacante en este Ayuntamiento, estará integrado en la siguiente forma:

Presidente: Don Luis Chorro y Juan, Alcalde Presidente de este excelentísimo Ayuntamiento.

Vocales: Don Francisco Borrajo Porta, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Andrés Tarí Navarro, en representación del Profesorado oficial.

Don Severino Herranz Sanz, Secretario de la Corporación.

Secretario: Don Francisco Prats Bernat, Oficial Mayor.

La constitución de este Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar en el salón de actos de las Casas Consistoriales el día 20 de noviembre próximo, a las once horas, quedando convocado por el presente anuncio el único aspirante que ha de tomar parte en esta oposición.

Elche, 19 de octubre de 1964.—El Alcalde accidental, Juan Boix.—El Secretario, Severino Herranz.—6.312-A.